

La política de defensa del Estado de Costa Rica: neutralidad y desmilitarización frente a los retos actuales

The Defense Policy of the Costa Rican State: Neutrality and De-militarization Facing Present Challenges

Francisco Alfaro Pareja

Máster Internacional y Doctorando en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo, Universitat Jaume I de Castellón, España (2009). Magister Cum Laude en Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello (2009). Politólogo, Universidad Central de Venezuela (2002). Su línea de investigación es los estudios de paz y los conflictos políticos. Investigador en formación del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP)

Resumen

El objeto de este artículo es ofrecer algunas posibles respuestas acerca de las bases de la política de defensa del Estado costarricense ante la carencia de un componente militar nacional y la adopción de la neutralidad como postura ante los conflictos internacionales. Para ello examino primeramente la relación entre neutralidad y la ausencia de componente militar. Posteriormente, analizo dónde residen las bases de la política de defensa de Costa Rica y los desafíos en el marco del actual contexto de las relaciones continentales, su utilidad para la protección de la soberanía y su vigencia frente a las nuevas amenazas.

Abstract

The objective of this article is to provide some possible answers to the bases of Costa Rican Policy of Defense which lacks a national military force and the subsequent adoption of neutrality as a State position in international conflicts. First of all, I study the relationship between neutrality and the lack of a military force. Second, I analyze the bases of Costa Rican Policy of Defense and the challenges in the present context of continental relations, its effectiveness for the protection of sovereignty and its efficacy against new threats.

* **Correo electrónico:** franciscoalfaropareja@gmail.com

Recibido: 18-01-2012

Aprobado: 25-02-2012

Palabras clave

Neutralidad; Desmilitarización; Política de defensa;
Conflicto; Paz

Key words

Neutrality; Demilitarization; Defense policy;
Conflict; Peace

INTRODUCCIÓN

La República de Costa Rica, ubicada en Centroamérica, representa un caso particular no solo en América Latina, sino en todo el mundo. Costa Rica es un Estado que se define a sí mismo como neutral ante todos los conflictos armados internacionales y ante todos los conflictos armados dentro de otros Estados, siendo esta neutralidad activa y desmilitarizada.

En el mundo existen países con diversos tipos de neutralidad como Austria, Laos, Suiza, Finlandia, Ciudad del Vaticano y San Marino. Quizá el caso más ejemplarizante es el de Suiza, que desde 1815 es neutral por reconocimiento multilateral, resistiendo durante casi dos siglos los embates de los más duros conflictos armados, como la Primera y Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. Pero la garantía de la neutralidad de Suiza hoy en día se basa también en tener unas Fuerzas Armadas fuertes. En el caso costarricense el asunto es muy distinto. Costa Rica no posee Fuerzas Armadas; entonces ¿en qué reside la garantía no solo de su neutralidad, sino de su soberanía? Siendo América Latina un continente tan convulsionado, donde los militares han tenido y siguen teniendo tanto peso en la realidad política de los países, ¿es probable mantener una política de defensa sin la existencia de un componente militar?

El objetivo de este artículo es ofrecer algunas posibles respuestas a esta última interrogante, es decir, conocer las bases de la política de defensa del Estado costarricense ante la carencia de un componente militar nacional en la actualidad.

Primero examino la relación entre neutralidad y desmilitarización. Posteriormente, reviso cuál es el peso de la comunidad internacional y el de Estados Unidos de América sobre la política de defensa de Costa Rica. Para ello me acerco brevemente a los enfrentamientos surgidos entre este país y Nicaragua (quizá la amenaza externa más recurrente) a lo largo de los años, luego de la eliminación del Ejército costarricense en 1948, y así observar cómo fue activada y en que consistió la política de defensa por parte de este último.

El estudio se basa en fuentes documentales y legales acerca del tema. Asimismo, parto de algunas de las ponencias del seminario presencial realizado en San José en el año 2002 titulado: “Costa Rica, una Sociedad sin Ejército. El Desafío de la Seguridad Ciudadana”, las cuales nos ofrecen una visión de primera mano de especialistas en este tema en plena época del surgimiento del paradigma de la guerra contra el terrorismo.

La relevancia de este estudio radica en entender cómo un Estado ha logrado vivir en paz, democracia, orden y de manera desmilitarizada en un lugar tan convulsionado como América Latina, y específicamente Centroamérica, donde, por ejemplo, en los años setenta y ochenta se sintieron con más fuerza los embates de la Guerra Fría que en otras partes del continente. Empezando la segunda década del siglo XXI, Costa Rica se enfrenta a nuevos retos para su soberanía, que exigen innovar formas de fortalecer su política de defensa ante la reconfiguración del escenario mundial, la actitud de la comunidad internacional y las prioridades de su tradicional Estado protector.

ANTECEDENTES

A principios de los años treinta del siglo XX, el modelo oligárquico liberal, que había imperado durante décadas anteriores sobre la realidad política costarricense, comenzó a mostrar ciertas limitaciones. En 1936 fue elegido como presidente León Cortés y, en 1940, Rafael Calderón Guardia, cuya presidencia inició el proceso de cambios profundos que afectarían a la sociedad política costarricense al final de la década (Alcántara, 1991:93).

El gobierno de Calderón Guardia se caracterizó por la puesta en marcha de una política de reformas sociales inspirada por la Iglesia católica, a la que no fue ajena la asociación de Calderón con el entonces Partido Comunista. La reforma constitucional de 1942 constituyó la primera ruptura con el orden oligárquico tradicional, al igual que la incorporación de las masas a la vida política.

Sin embargo, dice Alcántara (1991:97), estos cambios, seguidos además por la gestión de Teodoro Picado (1944-1948), provocaron que del propio seno del partido de Calderón surgiera un movimiento opositor bastante heterogéneo donde se congregaban los sectores conservadores de la oligarquía, liderados por Otilio Ulate, sectores de la clase media socialdemócrata e intelectuales reunidos en torno

al Centro de Estudios de los Problemas Nacionales, con vocación modernizadora, dirigidos por José Figueres.

El conflicto se inició con la insurrección llamada “Revolución de 1948”, cuando el Congreso Nacional anuló la elección presidencial que había favorecido a Ulate, mas no así la de los diputados que habían favorecido a los calderonistas. Triunfó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sobre las fuerzas militares del Gobierno y los milicianos de Vanguardia Popular. El ELN contó con el apoyo de exiliados de dictaduras de otros países del continente (Alcántara, 1991:99).

Esta derrota del calderonismo no supuso el retorno de la vieja oligarquía al poder. Entre 1948 y 1949, José Figueres encabezó una coalición de las clases medias, proclamándose jefe de la Junta Fundadora de la Segunda República, el cual, con el apoyo de un sector de la burguesía, logró concretar una base social para impulsar cambios de suma importancia y continuar otros iniciados por el calderonismo años antes.

La coalición, que marginó progresivamente a los comunistas de la vida política costarricense, logró nacionalizar la banca, consolidar la democracia, restituir a Ulate en la Presidencia de la República, sentar las base de un Estado benefactor y aprobar una nueva Constitución en 1949, en donde quizá la característica más importante fue la proscripción del componente militar, lo cual le dio a este país un carácter especial en América Latina (p. 101).

Desde 1949 hasta la actualidad, la historia electoral de Costa Rica ha sido protagonizada principalmente por el Partido de Liberación Nacional de Figueres, el cual fue presidente durante dos períodos. Sin embargo, la oposición también ha triunfado de manera más o menos constante después de los períodos del Partido de Liberación Nacional.

En 1983, a través de la Proclama Presidencial del presidente Luis Alberto Monge, Costa Rica da un paso fundamental en su política exterior y se declara neutral ante los conflictos entre Estados o entre sectores de un mismo Estado de una manera permanente, activa y no armada (Gros, 1986:11). Este hecho le da un carácter de particularidad aun mayor al que ya tenía en nuestro continente. En 1985 es presentado el Proyecto de Ley de Neutralidad, que será aprobado posteriormente en 1986.

Son quizá los conflictos surgidos principalmente con Nicaragua a lo largo de medio siglo, los que generan una serie de interrogantes acerca de la política de defensa de un Estado desmilitarizado y a la vez neutral. Costa Rica ha sido hasta el día de hoy uno de los sistemas democráticos más estables del continente, promotor de la paz y un caso digno de estudio por parte de los académicos latinoamericanos. Sin embargo, ¿cuál ha sido el costo de esta medida?

CONSIDERACIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA NEUTRALIDAD Y LA AUSENCIA DEL COMPONENTE MILITAR EN COSTA RICA

No es un requisito indispensable para un Estado neutral la ausencia del componente militar. Igualmente un país puede estar desmilitarizado sin necesidad de ser neutral. La neutralidad y la ausencia de componente militar no es una relación ineludiblemente directa.

Primero, observemos qué se entiende por “neutralidad” en el ámbito político-militar de un Estado.

Según Héctor Gros (1986:13, 38), la neutralidad se entiende como la no intervención de un Estado ante todos los conflictos armados internacionales y ante todos los conflictos armados dentro de otros Estados, tal como lo señala el derecho internacional vigente. Supone no brindar ayuda de tipo bélico, ni intervenir militarmente, ni beneficiar a ninguno de los beligerantes. La institución de la neutralidad tiene sus orígenes mucho antes de la firma del Tratado de Westfalia. Sin remontarse tan lejos en la historia, es el tratado firmado entre algunos cantones suizos y Francia, que ya en 1515 aplica con precisión el concepto y estatuto de la neutralidad de estos cantones.

Puede decirse que la neutralidad constituye una institución de derecho consuetudinario, que ya para comienzos del siglo XIX está regulada por el derecho internacional. Como consecuencia del Congreso de Viena en 1815, el concepto se afina y comienza a precisarse en sus expresiones jurídicas modernas, dándosele de una manera multilateral el reconocimiento y la garantía a Suiza de su carácter de neutralidad permanente. Esto se reafirma con el Tratado de París de 1815 y el Tratado de Versalles de 1919 (p. 40). En el caso de Costa Rica, la decisión de convertirse en un Estado neutral fue hecha unilateralmente mediante

la Proclama Presidencial de 1983 y la establece en el marco legal en 1986 con la aprobación de la Ley de Neutralidad, según la cual esta será “perpetua, activa y desmilitarizada”.

Si tomamos este antecedente que quizá es el más emblemático de neutralidad y componente armado y lo comparamos con el de Costa Rica, observamos algunas diferencias que es importante destacar. En primer lugar, la neutralidad de Suiza surge del reconocimiento conjunto y simultáneo de una serie de Estados acerca de su nueva condición. Por su parte, la neutralidad de Costa Rica surge como un acto unilateral, lo cual para algunos genera una serie de inconvenientes en cuanto a la interpretación de su legalidad. Sin embargo, Gros (1986:14 y 46) señala que la Proclama Presidencial es intencionalmente válida, porque Costa Rica acepta los deberes y derechos que esta condición genera ante la comunidad internacional, como lo son comprometerse a no iniciar ninguna guerra, no hacer uso de la fuerza, no participar en una guerra entre terceros Estados y defender efectivamente la neutralidad e independencia con todos los recursos materiales, jurídicos, políticos y morales posibles. Nada impide que la neutralidad permanente de un Estado sea producto de una declaración unilateral del Estado en cuestión. El derecho internacional actual reconoce que las declaraciones unilaterales pueden ser fuente de derecho internacional, por lo cual mientras esta declaración del derecho constitucional costarricense esté vigente, será válida.

Mientras que el respeto a la neutralidad de Suiza, de parte de otros Estados, se basa en tener unas Fuerzas Armadas fuertes basadas en milicias y en la preparación de cada ciudadano para la guerra, en Costa Rica no es así. En Costa Rica la neutralidad es “desmilitarizada”, ya que en 1949 el componente militar fue desmovilizado, siendo establecido así en la Constitución costarricense aprobada ese mismo año. Según el artículo 12 de la Constitución de 1949:

(...) Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público habrá las fuerzas de policía necesarias. Solo para la defensa continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva (Constitución de Costa Rica, 2002:12).

Es interesante porque mientras la condición de neutralidad de Suiza le costó durante años la imposibilidad de pertenecer a organizaciones multilaterales como

la ONU, para Costa Rica esto no ha sido un problema porque, antes de proclamarse neutral en 1983, ya pertenecía a esta organización. Además, luego de San Francisco, la cuestión ha evolucionado hasta tal punto que la vertiente mayoritaria que sostenía que la neutralidad era inconcebible con el sistema de la Carta de las Naciones Unidas, se cambió hasta llegar a la situación actual en que, de hecho y de derecho, se admite que un Estado neutral pueda ser miembro de las Naciones Unidas (sin embargo, Suiza no ha deseado ingresar aun a la ONU).

Más bien, la supresión del componente militar en Costa Rica es lo que en algún momento despertó dudas acerca de la posibilidad del país centroamericano de seguir perteneciendo a organizaciones multilaterales de este tipo como, por ejemplo, la Organización de Estados Americanos (OEA) y al cuestionado (y deslegitimado) Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) por el tipo de compromisos que se exigían en cuanto a la acción armada conjunta en caso de agresión contra algún Estado americano. Sin embargo, en el caso del TIAR, Héctor Gros (1985:103-104) señala que pese a los errores y peligros y a su obvio e interesante sentido político, el Tratado de Río no establecía un sistema de alianza militar automática que pudiera conducir ineludiblemente a los Estados a la guerra, ya que para lograr el empleo de la Fuerza Armada se requería una decisión del órgano de consulta, adoptada por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que habían ratificado el tratado. Estas decisiones, si bien eran obligatorias, ningún Estado estaba obligado a emplear fuerza armada sin su consentimiento, con lo cual Costa Rica pudo permanecer en el TIAR sin la obligación de emplear fuerzas armadas en asuntos de terceros con lo que pudiese violar su figura de neutralidad. Obviamente, tomo el ejemplo del TIAR más para ilustrar cómo es compatible jurídicamente con su condición desmilitarizada que por la vigencia de este Tratado, cuya pérdida de vigencia en la actualidad ya conocemos.

Vemos entonces que, jurídicamente, la desmilitarización no es un requisito para la neutralidad de un Estado, y viceversa. Sin embargo, cabe preguntarse: en caso de la amenaza o un ataque al territorio de Costa Rica: ¿Puede el Estado organizar rápidamente unas fuerzas militares para activar su defensa? Si no es así, ¿en qué basan su defensa? En la Proclama del presidente Luis Alberto Monge se señala otra posibilidad:

(...) Su seguridad externa continuará fundada en la libre voluntad de su pueblo, en las normas del Derecho Internacional y en los sistemas de seguridad colectiva de que es parte, ninguno de los cuales exige el mantenimiento del Ejército como

institución permanente, ni el empleo de la Fuerza Armada por parte de Costa Rica en la solución de los conflictos bélicos que enfrenten otros Estados (...) (Monge, 1983:10).

Si esto es así, pareciera entonces que la política de defensa de Costa Rica se basa no en la presencia de un componente militar fuerte, sino, más bien, en el apoyo de la comunidad internacional debido a la ausencia de fuerzas militares propias. Sin embargo, esto lo examino a continuación.

LA POLÍTICA DE DEFENSA DE COSTA RICA Y LOS DESAFÍOS ACTUALES: ¿APOYO INTERNACIONAL POR DESMILITARIZACIÓN?

Visto ya que la figura de la neutralidad no exige la presencia de Fuerzas Armadas como institución permanente, ¿en qué sostiene Costa Rica su política de defensa no solo de su neutralidad, sino, en primer lugar, de su soberanía como Estado ante amenazas externas?

En el artículo 12 de la Constitución Política de Costa Rica está establecido que para la vigilancia y el mantenimiento del orden público habrá las fuerzas de policía necesarias y solo en el caso de la defensa nacional se podrán organizar fuerzas armadas. Del mismo modo, el artículo 2 de la Ley de Neutralidad de 1986 dice:

El territorio nacional, incluyendo su espacio aéreo y sus aguas jurisdiccionales, es inviolable. Costa Rica, en caso de agresión, ejercerá el derecho a la legítima defensa, de conformidad con el artículo N° 12 de la Constitución Política, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. No podrá ser considerado como acto hostil la defensa de la neutralidad del territorio, aunque sea por la fuerza (Gros, 1986:93).

Si observamos estos argumentos jurídicos, podemos deducir que en el caso de una amenaza interna al orden público existe la Guardia Civil y las policías municipales para mantenerlo o restablecerlo. Pero para la defensa nacional en caso de una agresión externa, la formación de un componente militar no se puede hacer repentinamente; este requiere un proceso lento de socialización y profesionalización y de una inversión de recursos muy alta en equipos y tecnología, el cual, ante la

necesidad de ejercer la legítima defensa en un momento apremiante, es fácticamente imposible de organizar. Quedaría pensar que la defensa real de la soberanía y neutralidad de Costa Rica se basa en el apoyo de la comunidad internacional.

Para despejar estas dudas, en el año 2002 un grupo de investigadores participamos en un seminario realizado en la Universidad de Costa Rica, denominado “Una Sociedad sin Ejército: el Desafío de la Sociedad Democrática”, en el cual se abordaron los principales problemas referidos a la política de defensa y la ausencia del componente militar frente a las amenazas tradicionales y los retos que se perfilaban después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001.

En su ponencia titulada, “Seguridad local”, el profesor de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR), Ronald Alfaro (2002), señalaba que el Ministerio de Seguridad Ciudadana ha desarrollado políticas en la materia, como la implementación de la Policía de Proximidad, en la cual se busca que el policía forme parte de organizaciones comunales para dar soluciones integrales, y la Policía Comunitaria, en la cual se capacita a los vecinos a través de diversos cursos para que ellos mismos asuman la seguridad comunal. Para el caso de una violación a la neutralidad o al territorio del Estado costarricense por parte de un elemento externo (bien sea otro Estado, una alianza, una organización terrorista, etc.), se habla de la posibilidad de formar fuerzas armadas.

Por su parte, Mercedes Muñoz, especialista en temas de seguridad y para entonces decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, en su ponencia sobre “Historia de la abolición de las Fuerzas Armadas” (2002) explicaba que “(...) la Defensa Nacional Militar no se da con Fuerzas Armadas propias sino que se recurre a los organismos interamericanos (...)”. Muñoz parte del principio que reza que “(...) un país desarmado no puede ser invadido (...)”. Con este argumento pareciera que Costa Rica desplaza la prioridad de la soberanía (en cuanto a la capacidad de procurarse su propia defensa), en función de obtener otras ventajas.

Al basar su defensa en el apoyo que recibe de la comunidad internacional, y específicamente en el apoyo de los organismos interamericanos, Costa Rica no tiene gasto militar, entendiendo este como el conjunto de recursos utilizados para el funcionamiento adecuado del componente militar, en función de cumplir con la defensa de la nación. Según Muñoz (2002), estos recursos son utilizados para mantener un buen sistema educativo, de salud, el bienestar laboral y la estabilidad

del sistema democrático lejos de la amenaza interna de un componente militar, que en otros países latinoamericanos ha causado tantos estragos. El Estado costarricense prioriza las amenazas internas y se ocupa de ellas –tal como reza el paradigma de la seguridad humana en oposición al de seguridad nacional–, mientras que de las externas deposita su confianza en la actuación de la comunidad internacional. En su ponencia titulada “Relaciones internacionales de Costa Rica” (2002), el doctor Manuel Arcaya, catedrático en materia de seguridad y neutralidad, señalaba que la prioridad de Costa Rica es mantener un sistema político que asegure una conducta colectiva ideal, mantenga un alto nivel de vida y no tenga excluidos que puedan representar amenazas internas. Al nivel de seguridad, la postura de Costa Rica se enmarca en el paradigma de la seguridad humana, que parte del precepto de que la principal misión de un Estado es asegurar la seguridad a sus propios ciudadanos a fin de reducir potenciales amenazas surgidas de carencias, tales como la violencia estructural, que generan la ausencia de servicios públicos de calidad, la baja inversión en educación, el hambre o la pobreza.

En cuanto a si es ético o no que un Estado desarmado permanentemente neutral solicite ayuda y asistencia internacional en caso de agresión o amenaza de agresión, dice Gros (1986:54) que el tema no sería jurídico, sino más bien político, ya que el juicio sobre una determinada conducta tiene carácter valorativo moral y no entra en el campo de la validez jurídica, por lo cual no se puede censurar. Arcaya (2002) aseveró que la política de defensa de Costa Rica y su poder se basan principalmente en los siguientes factores: a) su prestigio; b) su convencimiento y diplomacia; c) el derecho internacional; d) su indefensión; e) sus aliados. Estos preceptos hoy en día se mantienen. Sin embargo, quizá el más importante, el factor en el que descansa la defensa real de la territorialidad costarricense es el que recibe de la comunidad internacional. Examinemos cómo ha sido la influencia de los principales aliados de Costa Rica (comunidad interamericana, comunidad internacional y Estados Unidos de América) en su política de defensa desde la disolución del componente militar en 1949 y los retos que actualmente se le presentan.

El apoyo interamericano e internacional

Quizá el apoyo más utilizado por Costa Rica para la defensa de amenazas o ataques externos han sido dos instrumentos jurídicos de carácter multilateral como lo son la Carta de la OEA y el TIAR. La Carta de la OEA establece en su artículo 27 que:

(...) Art. 27. Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o independencia política de un Estado Americano será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados Americanos (...).

Art. 28. Los Estados Americanos en desarrollo de los principios de solidaridad continental o de la legítima defensa colectiva, aplicarán las medidas y procedimientos establecidos en los tratados especiales existentes en la materia (...) (Gros, 1986:24 y 25).

El tratado especial que regula esta materia es el TIAR, aprobado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947. Según Héctor Gros (1986:25-26), el TIAR es un instrumento internacional del sistema interamericano que fue aprobado para regular la legítima defensa colectiva y la seguridad colectiva regional y sus principios fundamentales se han incorporado a la Carta de la OEA (Art. 26 del Tratado de Río y artículos 27 y 28 de la Carta). Aunque no todos los miembros de la OEA pertenecen al TIAR, Costa Rica sí.

Según Arcaya (2002), cuando el componente militar costarricense fue disuelto en 1949, el Estado declaró que, debido a la situación de desarme en que ahora se encontraba, depositaba su confianza en el TIAR, el cual había sido firmado apenas dos años antes, en 1947, por la mayoría de los países del continente. De esta manera observamos cómo Costa Rica se ha apoyado en el derecho internacional y en su indefensión. Ciertamente, este tratado tuvo éxito en el pasado. Cuando en 1949 Costa Rica fue invadida por la Guardia Nacional nicaragüense, se invocó el TIAR y tuvo éxito.

Pero en 1978 (cuando Nicaragua ingresa nuevamente al de territorio costarricense) el TIAR ya mostraba sus flaquezas. El esfuerzo de Costa Rica al invocarlo fue infructuoso porque se le dio muchas largas al asunto. Según Arcaya (1988:173), Costa Rica tuvo que presionar a la ONU y amenazar con retirarse de dicha organización para finalmente obtener la ayuda militar de países de “gobiernos amigos” como Venezuela y Panamá. En este caso los costarricenses se apoyaron en el convencimiento y el peso de su diplomacia para tener éxito. Explica Gros (1986:29) que el Tratado de Río solo ha funcionado como una forma atípica de solución de controversias entre pequeños países latinoamericanos. Ya en 1984 quedó demostrada la ineficiencia del TIAR, cuando ante el conflicto de las Malvinas no pudo funcionar como alianza para proteger a un Estado americano de una agresión extracontinental, más aun cuando Estados Unidos de América eran

aliados del agresor, lo cual comprobó que cualquier alianza para la legítima defensa colectiva del continente parecía depender de la venia y el apoyo del EUA; de lo contrario suele ser muy débil.

Continúa Arcaya (1988:172) señalando que el sistema interamericano fue efectivo por ser durante un período un instrumento de la Guerra Fría. Por ser un instrumento en donde la política internacional estaba determinada por las acciones dentro de las esferas de influencia, y en la medida en que el continente americano caía dentro de la esfera de influencia de Estados Unidos, el sistema interamericano podía ser efectivo. Sin embargo, el propio Arcaya (2002) plantea que esto no significa que, ante una situación coyuntural, el sistema interamericano pueda ser activado y repensado ideológicamente.

Hoy día esta probabilidad parece lejana tomando en cuenta las diferencias de las distintas políticas exteriores de varios de los Estados del continente y la creación de nuevos instrumentos integradores como la Unasur y la Celac en los que los países latinoamericanos parecen estarse nucleando sin la participación de Estados Unidos. No obstante, y a pesar del multilateralismo político y comercial impulsado por estas organizaciones, es importante recordar que el peso militar de Estados Unidos en el continente sigue siendo preponderante.

Ante la obvia pérdida de vigencia del TIAR, Costa Rica ha acudido a nuevas instancias de la comunidad internacional para asegurar su seguridad externa. Primeramente, ante el conflicto de las Malvinas y la incapacidad del TIAR, propuso una solución de seguridad continental: la creación de la ADELA (Asociación de Estados Latinoamericanos) con sede en Costa Rica. Esta propuesta del presidente Rodrigo Carazo no fue seguida por los países de la región, por lo que propuso mudar la sede de la OEA a Costa Rica, a fin de darle nuevos aires y legitimidad ante el fracaso de la institución en regular pacíficamente y de manera grupal dicho conflicto.

Costa Rica, entonces, para asegurar su seguridad externa acudió al Grupo de Contadora (formado por Colombia, Panamá y Venezuela en 1983), el cual se convirtió en un mecanismo de países miembro del sistema interamericano que, por su propia voluntad o por sus intereses de política exterior, buscaba dar una solución pacífica al conflicto centroamericano.

Pero Contadora se convirtió en un arma de doble filo para Costa Rica. Si bien es cierto que para los años ochenta este grupo era el principal mecanismo que garantizaba la paz en el área, los mismos países que en un pasado habían acudido en defensa de la seguridad costarricense, ahora se comprometían en una acción multilateral. Esto significaba que, ante nuevas agresiones, Costa Rica ya no podía acudir a la ayuda bilateral de estos países amigos. También Arcaya plantea (1988:173) que el hecho de que Costa Rica no haya participado en la creación de este grupo introducía al país como actor y no como mediador del conflicto, dejando la seguridad externa del país en situación mucho más crítica. Ahora cabría preguntarse: ¿Hubiese sido lógico incluir a un país que años anteriores fue parte del conflicto sin incluir también a las otras partes (Nicaragua y El Salvador)? Independientemente de su carácter de neutralidad, Costa Rica en 1978 tuvo un conflicto con Nicaragua. Incluirlo en el Grupo de Contadora le hubiese hecho un flaco favor a la labor del grupo en pro de la paz en Centroamérica.

La labor del Grupo de Contadora (posteriormente Grupo de los 8) sirvió durante la década de los ochenta como mecanismo de la comunidad internacional para la búsqueda de salidas negociadas entre las izquierdas salvadoreñas y nicaragüenses por un lado y Estados Unidos por otro. Luego del fin de la Guerra Fría y la democratización de Nicaragua y El Salvador, el apoyo multilateral de hoy a la seguridad externa de Costa Rica parece provenir de su propia condición, no de Estado de la comunidad americana, sino de país neutral y desmilitarizado. Jurídicamente, el reconocimiento del carácter neutral de un Estado genera obligaciones a los demás Estados y organizaciones multilaterales respecto al trato de aquel que asume esta figura internacional. Pero, además, el carácter activo de la neutralidad de Costa Rica, que la compromete ideológicamente con la promoción de la democracia y la paz en el continente, ha servido para que desde hace unos años sea considerada como un baluarte de la estabilidad en la región.

En 1986 (apenas aprobada esta figura jurídicamente en Costa Rica), Héctor Gros (1986:67) se referiría a los beneficios de un Estado neutral en una determinada región o subregión. Señala que la neutralidad puede contribuir, en determinados momentos, para la consecución de la paz y la seguridad de la zona, y una clave de importancia principal para devolver la tranquilidad y la confianza a los países del lugar en que el Estado declara su neutralidad, garantizando además (aunque suene paradójico) mayor seguridad y defensa para el propio Estado neutral. Además, ese carácter de promotor de la paz, que de alguna manera va ligado a su carácter

neutral y la cultura antimilitarista de su pueblo, han hecho que Costa Rica tenga entre sus figuras políticas un premio Nobel de la Paz (Oscar Arias) y un exsecretario general de la OEA de renombrada trayectoria. Hoy en día Costa Rica es sede de importantes organizaciones multilaterales como lo son el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el Programa de Alimentación y la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas. De manera que agredir a este Estado sería prácticamente como agredir a cada uno de los países que forman parte de este conjunto de instituciones. En este caso observamos que en los últimos años los costarricenses se han apoyado también en su prestigio para procurarse parte de su seguridad externa.

Sin embargo, la estrategia de esperar la respuesta inmediata de la comunidad internacional por esta condición no fue tal en el conflicto de reciente data entre Nicaragua y Costa Rica, acaecido entre el año 2010 y 2011, en el que Nicaragua inició obras de dragado del río San Juan, afectando la soberanía costarricense en el territorio de la isla Calero, ocasionando adicionalmente daños ecológicos severos. Nicaragua rechazó dichas acusaciones señalando que ella era la agredida. El conflicto se enmarcó nuevamente en la larga historia de disputas fronterizas entre ambos países. Para su resolución, Costa Rica accionó sus mecanismos de apoyo por parte de la comunidad internacional, logrando la mediación del secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, y aprobada por 21 de los países miembro. Nicaragua rechazó la propuesta de la OEA de iniciar el diálogo y retirar los efectivos militares de la zona, por lo que Costa Rica introdujo una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya –como parte de su ofensiva diplomática–, donde aclaró que no era un problema limítrofe, sino la invasión de su territorio. El 1º de febrero de 2011 Nicaragua retiró las tropas y, más de un mes después, el 8 de marzo de 2011, la Corte ordenó el despeje militar de la zona y la protección ambiental por parte de Costa Rica. Así vemos cómo, solo después de un año y algunos meses, la ofensiva diplomática y el prestigio de Costa Rica tuvieron resultados tardíos para que se manifestara la acción efectiva de la comunidad internacional.

En la actualidad, procesos como los de la llamada “Primavera árabe” (Libia y Siria como casos recientes) manifiestan que la ayuda internacional demora porque debe negociarse, seguir pasos, más aun cuando debe enfrentar realidades e intereses de grandes actores internacionales. Esta situación debe hacer pensar a Costa Rica en nuevas estrategias para reforzar su política de defensa ante posibles amenazas.

El apoyo de Estados Unidos de Norteamérica

El apoyo de Estados Unidos a la política de defensa del Estado costarricense ha sido clave, siendo sin duda alguna uno de los más importantes a lo largo de los años. Haciendo un poco de historia, el último conflicto internacional en el que Costa Rica fue claramente beligerante fue la Segunda Guerra Mundial, en el que apoyó a los aliados declarando la guerra a las potencias del eje el 8 de diciembre de 1941. Finalizada la guerra en 1945, se inicia la Guerra Fría, dividiendo el mundo en dos planteamientos, y ambas potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, comenzaron a tener injerencia directa e indirecta sobre sus llamados espacios o zonas de influencia. Centroamérica fue uno de esos espacios.

En el marco de un seminario, el doctor Luis Guillermo Solís, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, explicaba, en su ponencia titulada “Seguridad transfronteriza” (2002), que desde siempre Centroamérica, gracias a la complacencia de los países de la región, ha sido afectada por la política exterior de Estados Unidos y “siendo realistas” seguirá siendo así durante mucho tiempo. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos priorizó, por encima de la democracia, el interés por el mantenimiento de las economías capitalistas en los Estados latinoamericanos ante el peligro de la amenaza que ellos mismos habían definido como prioritaria: el comunismo. Muchos fueron no solo los gobiernos de carácter social, sino los sistemas políticos democráticos que sucumbieron en América Latina ante la posibilidad de ser amenazas potenciales a los intereses económicos de Estados Unidos. La coalición que llega al poder en Costa Rica entre 1948 y 1949 se salva. Todavía no había llegado al poder el presidente estadounidense Eisenhower, quien para Latinoamérica comenzó a aplicar desde 1951 una doctrina bajo el principio de seguridad primero, democracia después. Esta coalición, liderada por Figueras, logró neutralizar, queriéndolo o no, las dos amenazas potenciales del momento: a) mediante la aprobación de la nueva Constitución de 1949 se proscribió el Ejército, lo cual le dio a este país un carácter especial en América Latina. Al eliminar el componente militar, desaparecía el elemento que podía atentar contra el sistema democrático tal como había ocurrido en otros países de la región; b) la élite política marginó progresivamente –sin llegar a excluir– a los comunistas de la vida política costarricense. Según Muñoz (2002), en Costa Rica ha existido y existe una “dictadura ideológica”, donde a través del convencimiento se ha hecho que los comunistas se comprometan con el sistema democrático, la cultura de paz y el antimilitarismo. De esta manera quedó neutralizada también la amenaza comunista.

Sin embargo, la situación de bipolaridad en el escenario internacional no impidió la continuación de los conflictos no resueltos entre diversos países de la región, que no necesariamente estaban enmarcados en la Guerra Fría. Por ejemplo, debido a problemas fronterizos, Nicaragua invadió a Costa Rica en tres ocasiones. En dos oportunidades acudió al TIAR, en 1949 y en 1978. La primera vez funcionó y el conflicto se resolvió, pero la segunda vez Costa Rica tuvo que esperar el apoyo de dos países amigos porque el TIAR no se activó. Sin embargo, en 1955, cuando la Guerra Fría estaba en un nivel alto de tensión y el presidente era el republicano Eisenhower, Estados Unidos entendió la agresión a Costa Rica como una agresión hacia él mismo, por lo cual Nicaragua tuvo que retirarse inmediatamente.

Posteriormente, con la victoria de la Revolución en Cuba y la agudización de la Guerra Fría, la Guardia Civil costarricense recibió entrenamiento militar para la lucha contrainsurgente. Con la llegada de los sandinistas al poder en Nicaragua en 1978, estos entrenamientos se reactivaron. De este modo vemos cómo la política de defensa de Costa Rica ha estado signada por la tutela de Estados Unidos, sobre todo después de la desmovilización del Ejército en 1949. El gobierno del presidente Kennedy buscó mejorar la imagen de Estados Unidos en el continente con la implementación del programa Alianza para el Progreso, destinado a fortalecer y promover la democracia en nuestros países. Posteriormente, con Nixon, debido a la sobrecarga de responsabilidades de EUA alrededor del mundo, el costo de la Guerra en Vietnam, la impopularidad de la misma y la situación de inestabilidad a lo interno del sistema estadounidense, se aplicaron medidas destinadas al retiro de tropas y al cese temporal de injerencia en el continente.

La política exterior de Carter, en el período 1977-1981, se caracterizó por su reformismo democrático, la no intervención en los asuntos latinoamericanos y una actitud bastante permisiva en cuanto a los radicalismos religiosos y de izquierda. Este comportamiento de EUA se mezcla en los años setenta con el auge del autonomismo de América Latina, donde se levantan varios países de la región (impulsados por la escasez de energía y el alto precios del petróleo) en función de mayor autonomía con respecto a la dinámica de las potencias de la Guerra Fría, contenidos sustantivos ligados a sus propios intereses y perspectivas en el ámbito de las relaciones internacionales. Es así como varios países comienzan a integrar el Grupo de Países No Alineados; además se forma el Grupo de Contadora y el Grupo de Cartagena. En Costa Rica, dice Barahona (1988:60-61), durante los dos primeros años de la administración Carazo se observa una creciente identificación de amplios y variados sectores de la sociedad en favor de la lucha antidictatorial que

se desarrollaba en Nicaragua, llegando incluso a involucrarse en esa guerra civil. Esto porque el Gobierno de Costa Rica toleró, promovió y participó de múltiples formas: apoyo a los grupos militares y civiles que combatían a Somoza, refugio a los combatientes y opositores de cualquier signo y actitud permisiva ante la circulación de armas, dinero y medicinas en territorio costarricense.

Este apoyo a los insurgentes nicaragüenses fue posible gracias a la política exterior del entonces presidente Carter, la cual fue bastante pasiva en cuanto a la injerencia de Estados Unidos en los asuntos latinoamericanos. Barahona llama a esto “la descomposición del poder norteamericano” (1988:61). Sin embargo, a partir de 1981, con la llegada de los ultraconservadores a la Casa Blanca, encabezados por Ronald Reagan, se implementa una política para la revitalización del poderío mundial de esta potencia. Con Reagan y el presidente de Costa Rica Luis Alberto Monge se da un acercamiento entre ambas naciones, en el cual se obtienen millonarios préstamos y donaciones para estabilizar la crisis económica costarricense. Este acercamiento y estas ayudas, aunadas a la nueva visión del Gobierno norteamericano sobre su influencia en América Latina y al ascenso al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, se reflejaron en un cambio de la política exterior de Costa Rica con respecto a la seguida por el presidente Carazo años atrás.

Según Gerardo Contreras (1997:17), ante la presión seguida por el Gobierno de Estados Unidos y la de los organismos financieros internacionales para que Costa Rica cumpliera con sus compromisos económicos del pago de la deuda, el gobierno de Monge llegó al punto de adoptar, en el plano de las relaciones internacionales, un apoyo a Inglaterra en la Guerra de las Malvinas, violando y sepultando el TIAR y afectando a un país latinoamericano. Por otra parte, se creó en 1982, luego de una reunión de la OEA, la Comunidad Democrática Centroamericana (CDC), formada por Honduras, El Salvador y Costa Rica, destinada a la creación de un clima de seguridad regional, la promoción de la democracia representativa, la participación y la condena al terrorismo, la intervención extranjera, la subversión y la carrera armamentista (Barahona, 1988:63).

Más allá de lo formal, dice Barahona (p. 63) que la CDC estuvo destinada a dos fines. En primer lugar, legitimar internacionalmente dos gobiernos (el de El Salvador y el de Honduras), los cuales tenían minada gravemente su imagen. Es probable que la urgencia en la ayuda económica solicitada por Monge a EUA haya tenido como costo el reconocimiento del Gobierno salvadoreño, que solo era

sostenido gracias al apoyo económico y militar de Estados Unidos. En segundo lugar, la CDC tuvo como finalidad la formación de un triángulo de protección contra cualquier agresión de Nicaragua, la cual sería interpretada como una agresión a la comunidad interamericana.

La actitud antinicaragüense de varios personeros del gobierno de Monge, aunada al excesivo acercamiento a Estados Unidos, hace que poco a poco se distancie Costa Rica de las posturas levantadas por otras naciones latinoamericanas, por lo cual se busca una salida con la Proclama de Neutralidad, y así distanciarse definitivamente del conflicto EUA-Nicaragua y rescatar la imagen internacional. Sin embargo, Barahona (1988:67) recalca que la percepción de que al interior del Grupo de Contadora se privilegiaba a Nicaragua, la presencia constante de los “Contras” en territorio costarricense y la presión de los medios contra la neutralidad en favor de posturas más radicales contra Nicaragua, restringieron la validez táctico-estratégica de la neutralidad y limitaron las opciones para que Costa Rica articulara una postura internacional más autónoma y más consensuada con sus hermanos latinoamericanos.

Con la llegada del presidente Arias al poder en 1986, la actitud de Costa Rica hacia Estados Unidos se moderó y se enfocó hacia una postura crítica. El que sería futuro premio Nobel de la Paz enfatizó en la necesidad de fortalecer acciones para controlar la presencia de los “Contras” en territorio nacional y de buscar salidas pacíficas al conflicto del área, porque las soluciones armadas no son sendas viables. A partir de aquí, Costa Rica inició esfuerzos por destruir la imagen de apéndice incondicional de Estados Unidos y por ejercer una neutralidad activa en la promoción de la convivencia, la solidaridad y democracia. A pesar de esto, Arcaya (2002) señala que, para el año 2002, la política exterior de Costa Rica se seguía definiendo de acuerdo con el tipo de tema del cual Estados Unidos hablara en un momento determinado. Costa Rica asumió el discurso de la “Guerra contra el Terror” que Estados Unidos inició después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, adaptando parte de su política exterior a este lineamiento. Como señala la sociología militar, la política de defensa se monta sobre la política exterior, por lo que las amenazas que ha definido y define hoy Estados Unidos son asumidas también por Costa Rica.

En la actualidad, ante la indefensión de Costa Rica, Estados Unidos no solo sigue siendo determinante en la política de defensa del país centroamericano como

garante de su territorialidad en última instancia. No obstante, desde hace algunos años, las críticas que se han levantado contra la OEA, la reconfiguración político-ideológica de la región y la creación de mecanismos como la Unasur y la Celac están posicionando nuevos temas y posturas en la región. Asimismo, si bien es cierta la influencia de Estados Unidos sobre Costa Rica, en los últimos años el país caribeño ha moderado su postura, toda vez que el apoyo de esta potencia –que se pensaba automático– no se ha hecho presente o ha sido débil en casos de agresión recientes como el de Nicaragua en 2010-2011.

Ante esto surgen algunas interrogantes. Primero, al no tener capacidad de ejercer su propia soberanía, ¿puede considerarse a Costa Rica un Estado independiente y soberano? Si bien es cierto que desde el punto de vista formal lo es, desde el punto de vista práctico surgen muchas dudas. Pareciera que Costa Rica ha sobrepuesto al interés de ser soberano (mediante la cesión de la responsabilidad de su propia seguridad externa) el hecho de utilizar los recursos que no se invierten en el mantenimiento de un componente militar en la sustentación de un alto nivel de vida en cuanto a bienes y servicios públicos para los ciudadanos y así garantizar la estabilidad interna. Esto es lo que han llamado seguridad sustancial (muy de la mano del paradigma de la seguridad humana), lo cual pareciera confirmarse cuando, ante la pregunta: ¿Es Estados Unidos una amenaza para la soberanía de Costa Rica?, Solís respondió: “(...) Estados Unidos no es una amenaza porque es imposible enfrentarlo (...) El concepto de soberanía debe adaptarse a los nuevos tiempos a través de la Administración Transfronteriza, al estilo de la integración. (...) Para regular los problemas entre Costa Rica y Nicaragua debemos hacerlo a través de la cooperación y no a través del conflicto (...)”, (Solís, 2002).

Por ejemplo, en su ponencia, Arcaya (2002) afirmaba que para el sistema político costarricense no es concebible la creación de una Fuerza Armada porque sencillamente no lo consideran un actor social importante, ya que de acuerdo con el nuevo panorama político mundial, ¿que ejército en Latinoamérica es capaz de defenderse de amenazas como el terrorismo? Continúa señalando que los países pequeños deben basar su poder en otros recursos y no en la fuerza, tales como la diplomacia y el convencimiento. Si bien es cierto que los ejércitos de los países de Latinoamérica no son capaces de enfrentar este tipo de amenazas asimétricas (porque ni siquiera Estados Unidos, con el componente militar más tecnificado, lo es), lo interesante es ver cómo Costa Rica tiende a manejar el mismo lenguaje en cuanto a las amenazas de Estados Unidos, adaptándolas a su contexto directo.

A través de estos ejemplos hemos podido observar cómo Costa Rica, a pesar de su fortaleza diplomática, se ha servido de una alianza “no explícita” con Estados Unidos para el mantenimiento de su neutralidad y territorialidad en casos extremos. Es decir, cuando ha fallado el derecho internacional, cuando no ha bastado el prestigio, el convencimiento y la diplomacia del Estado costarricense y cuando la condición de indefensión militar no inmuta a los agresores, solo los aliados de Costa Rica han sido capaces de asegurar su territorialidad. En algún momento fueron Panamá y Venezuela, pero, principalmente y de una manera constante, ha sido Estados Unidos, que entendiendo a Centroamérica como área de influencia, ha ejercido un peso determinante en esta zona, aun después del fin de la Guerra Fría y la democratización de Nicaragua. No obstante, la reconfiguración política continental, el surgimiento de nuevas instituciones multilaterales sin la participación de Estados Unidos y las nuevas expresiones del conflicto con Nicaragua, plantean para Costa Rica nuevos retos en su política de defensa.

Hoy en día es muy probable que, siendo el terrorismo, el tráfico de drogas y la migración ilegal las principales amenazas para la seguridad de Estados Unidos, Costa Rica entre dentro del ámbito de sus prioridades, siempre y cuando los conflictos que la amenacen se enmarquen dentro de estas. En 2010-2011, en el conflicto con Nicaragua, el apoyo de la comunidad internacional demoró; el de Estados Unidos no fue automático y se manifestó débil. Al no representar una verdadera amenaza a la región, probablemente no concitó su interés. Además, Estados Unidos tiene hoy nuevas prioridades, como la estabilidad financiera, la lucha contra la carrera hegemónica de China y el abastecimiento energético. Todos y cada uno de estos elementos deben llevar a Costa Rica a formularse nuevas formas de reforzar su política de defensa a través de otras vías.

La participación de Costa Rica en nuevos y legitimados foros multilaterales, en los que también participa Nicaragua—algunos de ellos sin la presencia de EUA— es quizá una nueva estrategia de este país para cubrir el desinterés de Estados Unidos y fortalecer su defensa mediante la neutralización diplomática de una potencial amenaza de algún país vecino.

Asimismo, al ser Costa Rica un país latinoamericano cercano a Estados Unidos y, por otra parte, una nación que en los últimos veinticinco años ha impulsado los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, puede fungir de bisagra o puente de comunicación para la mediación de controversias entre esta potencia

y los gobiernos más radicales del continente. Ante los pocos mecanismos de encuentro, este rol mediador puede también servir de estrategia para fortalecer el peso del país en la región y servir así de mecanismo diplomático disuasor ante posibles amenazas. Sin descuidar su cercanía a Estados Unidos, estas son quizá dos de las vías que en la actualidad Costa Rica alimenta para complementar su política de defensa.

CONCLUSIONES

Con este ensayo hemos logrado conocer un poco más de cerca a uno de los Estados neutrales más particulares no solo en América Latina, sino en el mundo: Costa Rica. Y es que este país no solamente es neutral, sino que además es desmilitarizado, lo cual despierta serias dudas acerca de su soberanía ante la imposibilidad de enfrentar una amenaza violenta externa por sus propios medios.

Sin embargo, el Estado costarricense estableció prioridades desde hace casi medio siglo acerca del resguardo de su soberanía. A lo interno, Costa Rica invierte recursos en el mantenimiento de un alto nivel de vida en la sociedad, aportando lo que no gasta en el sostenimiento de una hipotética y costosa Fuerza Armada, para así garantizar la estabilidad del sistema y reducir la posibilidad de que surjan amenazas internas, en el marco del paradigma de la seguridad humana.

A lo externo, Costa Rica desde 1949 apoyó su resguardo en diversos factores que ordenamos de manera creciente de acuerdo con su verdadero peso: el prestigio, la condición de indefensión, la diplomacia, el derecho internacional, el apoyo de la comunidad interamericana e internacional y el de Estados Unidos. Este último ha sido clave para el mantenimiento de su territorialidad durante muchos años, en un área del continente que ha sido muy conflictiva, lo cual al mismo tiempo ha condicionado, de una manera no expresa, la capacidad de Costa Rica para determinar su propio destino.

De esta manera, Costa Rica muestra una realidad distinta a la de la mayoría de los países de la región. Por un lado, un alto nivel de vida y una democracia estable en el tiempo sin alteraciones por golpes de Estado u otras eventualidades; por otro, una indefensión constante y el apoyo para la defensa de su soberanía por parte de la comunidad internacional y de una potencia exterior y la clara (mas no expresa) limitación de la independencia y autodeterminación.

¿Son más los beneficios que los costos que han obtenido los costarricenses al asumir esta posición? Como aquí entramos nuevamente en el ámbito de la valoración moral, dejaré la respuesta al lector.

A través de este estudio también hemos podido observar que la neutralidad, más que una consecuencia natural de la desmilitarización costarricense, fue más bien una estrategia de Costa Rica para recibir un soporte un poco más formal –por parte de la comunidad internacional– frente al hecho de su indefensión, producto de la ausencia de un componente armado profesional. La conversión a la neutralidad sirvió como jugada estratégica, porque limpió un poco la imagen de Costa Rica ante la comunidad internacional acerca de la clara influencia ejercida por Estados Unidos en este país; además, le dio a Costa Rica un nuevo soporte proveniente de la comunidad internacional para el mantenimiento de su seguridad externa, ya que los países adquirirían formalmente una serie de obligaciones.

La apuesta desarrollada a partir de 2001 al apoyar la política de guerra contra el terror, renovó el compromiso tácito de este país con Estados Unidos a cambio de su apoyo. Sin embargo, el conflicto de Costa Rica con Nicaragua entre 2010 y 2011 parece haber demostrado un menor compromiso por parte de esta potencia. Pareciera que al no encontrarse este conflicto dentro de las actuales amenazas o prioridades de Estados Unidos en la región, el interés por apoyar no se manifestó decididamente.

Tomando en cuenta el contexto actual, en que las prioridades de Estados Unidos parecen centrarse en temas energéticos y financieros y las de la comunidad internacional parecen estar enfocadas en otros temas como, por ejemplo, los procesos sociopolíticos que se desarrollan en el mundo árabe, a Costa Rica se le plantean nuevos retos para fortalecer su política de defensa. Con la creación de mecanismos continentales como la Celac –de la cual forma parte– que tiene un marcado tinte antiimperialista y de cooperación y trabajo de los países de la región sin la participación de Estados Unidos y Canadá, será interesante observar las posturas del país centroamericano en referencia a temas que puedan ser sensibles a la región y a EUA, más aun después del incidente con Nicaragua entre 2010 y 2011. ¿Tendrá Costa Rica una posición más definida y cercana a los problemas de Latinoamérica como región? ¿Buscará nuevas vías para renovar y hacer efectiva su alianza con Estados Unidos a nivel de política de defensa? En mi opinión es muy probable que Costa Rica conjugue ambas estrategias: por una parte se acercará progresivamente a los órganos multilaterales latinoamericanos, debilitando

la posibilidad de amenazas directas provenientes de países vecinos y jugando un papel más activo, pero, también, por su condición de indefensión, se mantendrá cerca del ala protectora de Estados Unidos, sintonizándose sus prioridades con las que este país defina como amenazas. Asimismo, una vía para fortalecer su peso ante los países de la región y Estados Unidos puede ser la de ejercer un papel más activo como puente de encuentro o mediador de conflictos entre los gobiernos más radicales. Este rol le daría a Costa Rica una utilidad diplomática en el continente y reimpulsaría su imagen ante la comunidad internacional. Estas son dos vías por las cuales el país centroamericano puede reforzar los mecanismos que sostienen su política de defensa.

Con este estudio aspiramos a que futuras investigaciones planteen nuevos cuestionamientos, ofrezcan más respuestas alternativas y/o abran el debate a otras inquietudes acerca del tema, ya que la particularidad e importancia del mismo lo convierten en asunto de interés fundamental para los académicos de la región.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA, M. (1991). *Sistemas políticos de América Latina*. Madrid: Editorial Tecnos.

ARCAYA, M. (1988). “Seguridad y democracia en Costa Rica”. *Costa Rica hacia el 2000. Desafíos y opciones*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

BARAHONA, F. (1988). “Costa Rica frente al reto centroamericano. Perspectivas de la neutralidad y la paz”. *Costa Rica hacia el 2000. Desafíos y opciones*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

CONTRERAS, G. (1997). *Costa Rica en la encrucijada neoliberal*. San José. Costa Rica: Editorial Alma Mater.

GROS, H. (1986). *La neutralidad de Costa Rica*. San José: Editorial Juricentro, S.A.

GROS, H. (1985). “Neutralidad y seguridad”. *Revista de Ciencia Jurídica*, n° 52, San José, Editorial UCR.

MONGE, L.A. (1983). *Proclama presidencial sobre la neutralidad perpetua, activa y no armada de Costa Rica*. San José: Imprenta Nacional.

RIVERA, G. (2002). *Constitución Política de la República de Costa Rica. Presentada y actualizada*. San José: Editec Editores, S.A.

Ponencias

ALFARO, R. (2002). “Seguridad local”. Seminario: *Una Sociedad sin Ejército: el Desafío de la Sociedad Democrática*. San José: Universidad de Costa Rica.

ARCAYA, M. (2002). “Las relaciones internacionales de Costa Rica”. Seminario: *Una Sociedad sin Ejército: el Desafío de la Sociedad Democrática*. San José: Universidad de Costa Rica.

MUÑOZ, M. (2002). “Historia de la abolición de las Fuerzas Armadas en Costa Rica”. Seminario: *Una Sociedad sin Ejército: el Desafío de la Sociedad Democrática*. San José: Universidad de Costa Rica.

SOLÍS, L.G. (2002). “Seguridad trasfronteriza”. Seminario: *Una Sociedad sin Ejército: el Desafío de la Sociedad Democrática*. San José: Universidad de Costa Rica.